

RESOLUCIÓN 69/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 13 días del mes de mayo del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL22/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **FE.16.01/0520/2024**, de fecha 23 de febrero del año 2024, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal.
- **SSE/DGA/0637/2024**, de fecha 19 de febrero del año 2024, suscrito por el Lic. Héctor Javier Arias De la Mora, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de llantas para vehículos bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL22/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de febrero del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 12 de abril del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 16 de abril del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, con la asistencia del C. Luis Alberto de Luna Ornelas, en su carácter de Analista A de la Secretaría de Seguridad, y el Lic. Ernesto Rene Gazcon Romero, en su carácter de Encargado de Área de Taller de la Fiscalía Estatal, a la cual se registraron los participantes **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, y **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 22 de abril del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**, y **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**, y **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	MIRANDA RANGEL KAREN ALEJANDRA
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	NO CUMPLE, NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g). Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k. Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l. Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **Taller Mecánico/973/2024** de fecha 24 del mes de abril del año 2024, validado por el Lic. Ernesto Rene Gazcon Romero, en su carácter de Encargado de Área Fiscalía Estatal, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES		
				TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	MIRANDA RANGEL KAREN ALEJANDRA
16-018-2024	1	50	LLANTA PARA AUTOMOVIL 185/60 R 15	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE
16-018-2024	2	150	LLANTA PARA AUTOMOVIL 185-65-R15	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE
16-018-2024	3	100	LLANTA PARA CAMIONETA 195 R15C	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE



SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES		
				TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	MIRANDA RANGEL KAREN ALEJANDRA
16-018-2024	4	60	LLANTA PARA CAMIONETA 235/75 - R15	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE
16-018-2024	5	100	LLANTA PARA CAMIONETA 255/70R R16 ALL TERRAIN	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE
16-018-2024	6	48	LLANTA PARA CAMIONETA 225/75/R16	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE
16-018-2024	7	12	LLANTA PARA AUTOMOVIL 225/40/R18	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE
16-018-2024	8	516	LLANTA PARA CAMIONETA 285/65 R18 ALL TERRAIN	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE
16-018-2024	9	16	LLANTA PARA AUTOMOVIL 265/50R20	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE
16-018-2024	10	300	LLANTA PARA CAMIONETA 245/65 R17	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE
16-018-2024	11	24	LLANTA PARA AUTOMOVIL 215/50R17	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES		
				TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	MIRANDA RANGEL KAREN ALEJANDRA
16-018-2024	12	80	LLANTA PARA CAMIONETA 205/70-R16	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE
16-018-2024	13	80	LLANTA PARA AUTOMOVIL 235/70R17	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE PRESENTA SUPERIOR
16-018-2024	14	80	LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/65 R - 15	NO CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, NO PRESENTA MUESTRAS ASI COMO FICHAS TECNICAS SIN INFORMACION	CUMPLE	CUMPLE

- Mediante oficio número **SSEJ/DGA/DRM/CVCF/581/2024** de fecha 24 de abril del año 2024, validado por el C. Luis Alberto de Luna Ornelas, en su carácter de Analista A de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

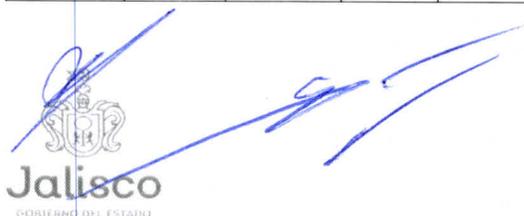
al

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES		
				TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	MIRANDA RANGEL KAREN ALEJANDRA
37-009-2024	15	600	LLANTA PARA CAMIONETA 265/70 R - 17	NO CUMPLE NO PRESENTA MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE
37-009-2024	16	400	LLANTA PARA CAMIONETA 285/65/R18	NO CUMPLE NO PRESENTA MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE
37-009-2024	17	100	LLANTA PARA CAMIONETA	NO CUMPLE NO PRESENTA MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE
37-009-2024	18	50	LLANTA PARA CAMIONETA	NO CUMPLE NO PRESENTA MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE
37-009-2024	19	50	LLANTA PARA CAMIONETA	NO CUMPLE NO PRESENTA MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Que en relación al punto 5 de los **"ANTECEDENTES"** de la presente resolución de licitación, con fecha 22 de abril del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, por lo que miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco dieron lectura a la proposición económica presentada por el participante **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, en este sentido, al realizar el análisis de dicha propuesta, se detectó un error aritmético en el importe total ofertado por el participante citado, siendo lo correcto lo que a continuación se señala:

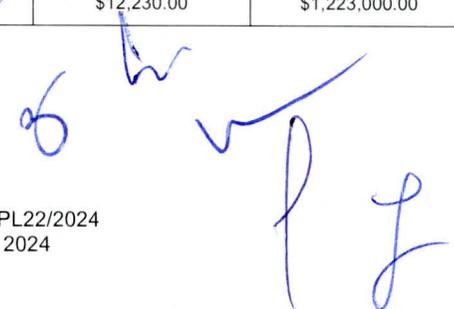
SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES		EDUARDO AGUIRRE CALLEROS		
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
16-018-2024	001	50.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 185/60 R 15	\$2,000.00	\$100,000.00	\$2,438.76	\$121,938.00
16-018-2024	002	150.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 185-65-R15	\$2,000.00	\$300,000.00	\$2,438.76	\$365,814.00



Handwritten signatures and initials

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.		EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
16-018-2024	003	100.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 195 R15C	\$2,800.00	\$280,000.00	\$3,505.73	\$350,573.00
16-018-2024	004	60.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 235/75 - R15	\$4,500.00	\$270,000.00	\$5,792.07	\$347,524.20
16-018-2024	005	100.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 255/70R R16 ALL TERRAIN	\$3,500.00	\$350,000.00	\$4,572.69	\$457,269.00
16-018-2024	006	48.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 225/75/R16	\$5,000.00	\$240,000.00	\$7,163.87	\$343,865.76
16-018-2024	007	12.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 225/40/R18	\$2,500.00	\$30,000.00	\$5,411.01	\$64,932.12
16-018-2024	008	516.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 285/65 R18 ALL TERRAIN	\$4,500.00	\$2,322,000.00	\$8,718.59	\$4,498,792.44
16-018-2024	009	16.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 265/50R20	\$6,000.00	\$96,000.00	\$5,792.06	\$92,672.96
16-018-2024	010	300.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 245/65 R17	\$4,000.00	\$1,200,000.00	\$5,106.16	\$1,531,848.00
16-018-2024	011	24.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 215/50R17	\$3,300.00	\$79,200.00	\$3,353.30	\$80,479.20
16-018-2024	012	80.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 205/70-R16	\$3,000.00	\$240,000.00	\$3,810.57	\$304,845.60
16-018-2024	013	80.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 235/70R17	\$4,000.00	\$320,000.00	\$5,563.43	\$445,074.40
16-018-2024	014	80.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/65 R - 15	\$2,000.00	\$160,000.00	\$2,133.93	\$170,714.40
37-009-2024	015	600.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 265/70 R - 17	\$3,800.00	\$2,280,000.00	\$4,953.74	\$2,972,244.00
37-009-2024	016	400.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 285/65/R18	\$4,500.00	\$1,800,000.00	\$8,718.59	\$3,487,436.00
37-009-2024	017	100.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA	\$10,500.00	\$1,050,000.00	\$12,620.62	\$1,262,062.00
37-009-2024	018	50.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA	\$2,000.00	\$100,000.00	\$3,109.43	\$155,471.50
37-009-2024	019	50.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA	\$2,200.00	\$110,000.00	\$3,597.18	\$179,859.00
SUBTOTAL:					\$11,327,200.00		SUBTOTAL:	\$17,233,415.58
I.V.A.:					\$1,812,352.00		I.V.A.:	\$2,757,346.49
TOTAL:					\$13,139,552.00		TOTAL:	\$19,990,762.07

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	MIRANDA RANGEL KAREN ALEJANDRA	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
16-018-2024	001	50.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 185/60 R 15	\$2,350.00	\$117,500.00
16-018-2024	002	150.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 185-65-R15	\$2,350.00	\$352,500.00
16-018-2024	003	100.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 195 R15C	\$3,350.00	\$335,000.00
16-018-2024	004	60.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 235/75 - R15	\$5,550.00	\$333,000.00
16-018-2024	005	100.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 255/70R R16 ALL TERRAIN	\$4,400.00	\$440,000.00
16-018-2024	006	48.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 225/75/R16	\$6,400.00	\$307,200.00
16-018-2024	007	12.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 225/40/R18	\$4,460.00	\$53,520.00
16-018-2024	008	516.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 285/65 R18 ALL TERRAIN	\$7,900.00	\$4,076,400.00
16-018-2024	009	16.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 265/50R20	\$5,550.00	\$88,800.00
16-018-2024	010	300.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 245/65 R17	\$4,400.00	\$1,320,000.00
16-018-2024	011	24.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 215/50R17	\$3,200.00	\$76,800.00
16-018-2024	012	80.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 205/70-R16	\$3,630.00	\$290,400.00
16-018-2024	013	80.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 235/70R17	\$5,350.00	\$428,000.00
16-018-2024	014	80.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/65 R - 15	\$2,000.00	\$160,000.00
37-009-2024	015	600.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 265/70 R - 17	\$4,799.00	\$2,879,400.00
37-009-2024	016	400.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA 285/65/R18	\$7,900.00	\$3,160,000.00
37-009-2024	017	100.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA	\$12,230.00	\$1,223,000.00



SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	MIRANDA RANGEL KAREN ALEJANDRA	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
37-009-2024	018	50.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA	\$3,000.00	\$150,000.00
37-009-2024	019	50.00	PIEZA(S)	LLANTA PARA CAMIONETA	\$2,985.00	\$149,250.00
					SUBTOTAL	\$15,940,770.00
					IMPUESTOS	\$2,550,523.20
					TOTAL	\$18,491,293.20

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por el Lic. Ernesto Rene Gazcon Romero, en su carácter de Encargado de Área Fiscalía del Estado, y por el C. Luis Alberto de Luna Ornelas, en su carácter de Analista A de la Secretaría de Seguridad, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución. ap

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, hasta por un monto de **\$18,491,293.20 (dieciocho millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos noventa y tres pesos 20/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, conforme a la siguiente tabla: [Handwritten signature]

PARTIDAS	DEPENDENCIA	MONTO I.V.A. INCLUIDO
1 A LA 14	FISCALÍA ESTATAL	\$9,719,779.20
15 A LA 19	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	\$8,771,514.00

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.




En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de mayo del año 2024. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Nora Aidé Nieto Torres
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración



Claudia Mercado Guzmán
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública



María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL22/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**.